



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

19 de marzo de 2024

## **PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO DE 2022**

### **ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA**

#### NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

Tengo el honor de informarle de que, el 18 de marzo de 2024, **la Federación de Rusia** aceptó el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 17 de junio de 2022 (el "Protocolo").

De conformidad con su párrafo 4, el Protocolo entrará en vigor para la Federación de Rusia tras su aceptación por dos tercios de los Miembros.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, en el momento en que entre en vigor el Protocolo, el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio será enmendado insertando en el Anexo 1A del mismo, después del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca que figura en el Anexo al Protocolo.

La presente notificación se efectúa de conformidad con el párrafo 5 del Protocolo.

Ngozi Okonjo-Iweala  
Directora General